Comunicado Oficial 28/10/2022

SUBSECRETARÍA DE MERCADOS AGROPECUARIOS

2306.10.00 Tortas, "Expellers", "Pellets" y Harinas de algodón 5201.00.20 Algodón s/cardar ni peinar simplemente desmotado

DECLARACIONES JURADAS DE VENTA AL EXTERIOR - LEY 21.453

Por medio de la presente se hace saber al sector exportador, que mediante lo establecido por la Resolución N° 411E/2017 en la cual se establece que ésta subsecretaría fijará los precios FOB Oficiales respecto a las mercaderías comprendidas en la Ley 21.453, que a partir del día de la fecha no se fijará precio FOB Oficial para las posiciones arancelarias abajo comprendidas:

DI ECIO I OD	Official para las posiciones araficelarias abajo comprehididas.
0713.10.90	Arvejas verdes o amarillas, partidas o enteras
0713.20.90	Garbanzos todos los diámetros
0713.33.19	Porotos Negros
0713.33.29	Porotos Blancos todos los tamaños
0713.33.99	Porotos Colorados
0713.39.90	Porotos Pallares
0713.40.90	Lentejas
1005.90.10	Maíz Pisingallo
1006.10.92	Arroz Cascara o "paddy"
1006.20.20	Descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)
1006.30.21	Semiblanqueado o blanqueado incluso pulido o glaseado
1006.30.29	Semiblanqueado o blanqueado incluso pulido o glaseado. Los demás no parbolizados
1006.40.00	Arroz partido, todas las calidades
1008.30.90	Alpiste
1202.42.00	Cacahuate o maní todos los tipos (industria, partido y confitero)
1204.00.90	Semilla de lino
1205.90.90	Semilla de nabo y colza
1508.10.00	Aceite de cacahuete o maní a granel
1508.90.00	Aceite de cacahuete o maní a granel los demás
1512.21.00	Aceite de algodón a granel
1512.29.90	Aceite de algodón los demás
1514.91.00	Aceite de nabina, de colza y de mostaza a granel
1514.99.10	Aceite de nabina, de colza y de mostaza los demás
1515.21.00	Aceite de maíz a granel
1515.29.90	Aceite de maíz refinado y refinado en tambores 200L
2305.00.00	Tortas, "Expellers", "Pellets" y Harinas de cacahuate o maní